

(10) ES (11) (12)	NUMERO <b>285109</b>	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>5 MAR. 1985</b>	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**1- SET. 1985**

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>A63B 49/00</i>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO EQUILIBRADOR PARA RAQUETAS DE JUEGO"	
--	--

(71) SOLICITANTE (ES) D. José Luis VIZOSO Barba	
--	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 08036 BARCELONA - Comte d'Urgell, 169, 4ª 2ª	
---	--

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE D. Alfonso Durán Olivella 08008 BARCELONA - Paseo de Gracia, 101, pral.	
--	--

### MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo destinado a su acoplamiento a una raqueta de juego, tal como una de las utilizadas en la práctica del tenis, el squash y otros juegos deportivos, con objeto de

5. aumentar a voluntad el peso de la misma y desplazar su centro de gravedad.

Como es sabido, los practicantes de deportes que utilizan raquetas para su juego tienen diversas preferencias en cuanto al peso y equilibrado de tales instrumentos, pero

10. dicha característica no es fácilmente modificable en los modelos actualmente conocidos al no estar provisto una modificación en la masa de los mismos.

El equilibrador objeto de este Modelo de Utilidad permite su incorporación a una raqueta de juego, colocándolo

15. en número y posición variables según sean las preferencias del jugador, el cual puede así convertir una raqueta ligera en otra más pesada, con la particularidad de que el centro de equilibrio puede desplazarse a voluntad hacia la parte extrema, la parte media o la parte anterior de la raqueta,

20. con relación al mango de sujeción de la misma

El nuevo equilibrador consiste en una pieza que se coloca entre las cuerdas formantes de la parte funcional de una raqueta y es sustentado por las propias cuerdas, incorporando a la masa de éstas y del marco y el mango

25. constitutivo del instrumento la masa representada por la o las piezas acopladas.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la

presente memoria unos dibujos en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un dispositivo equilibrador para raquetas de juego, según los principios de las reivindicaciones.

5. En los dibujos:

La figura 1 es una vista frontal del nuevo dispositivo equilibrador, y las figuras 2 y 3 son secciones meridianas del mismo.

10. La figura 4 muestra un grupo de elementos equilibradores del tipo que se describe, reunidos en el interior de un utíl que sirve para su almacenaje y colocación.

15. La figura 5 muestra la fase de incorporación de una raqueta de un elemento equilibrador representado por separado, y la figura 6 muestra el propio elemento una vez montado.

La figura 7 representa una raqueta con dos elementos equilibradores situados en la parte delantera de la misma.

20. Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes indicadas a continuación.

Cada elemento formante del nuevo dispositivo equilibrador para raquetas de juego consiste en una pieza  
-1- de configuración aplanada, pudiendo ser de forma geométrica regular, tal como la circular representada en los dibujos, que posee en cada una de sus caras un entrante acanalado de fondo convexo y de sección preferentemente conjugada a la forma de las cuerdas en la que se alojará una de las cuerdas, figurando en la cara

25.

opuesta de la pieza otro entrante similar, orientado ortogonalmente respecto al anterior y destinado a alojar una cuerda perpendicular a la primera, indicándose con los números -2- y -3- las mencionadas acanaladuras del componente.

El fondo convexo de los entrantes -2- y -3- permite que las cuerdas se adapten a dicho entrante disminuyendo el rozamiento entre la cuerda y la pieza -1- y el desgaste de aquélla.

10. Para el almacenamiento y para mayor facilidad de montaje de los componentes -1- en una raqueta, se emplea un soporte-almacén -4-, de configuración acanalada ortogonal, en el que cabe un número elevado de piezas. Las entallas -5-, situadas próximas a uno de los extremos del contenedor, facilitan la sujeción y elevación de una de las cuerdas -6- y la colocación de la pieza -1-, haciendo corresponder una de las entallas -2- con la citada cuerda y la otra entalla -3- con la cuerda perpendicular a la considerada, para un cruce dado.

20. El posicionado de las piezas -1- respecto al marco -7- de una raqueta puede efectuarse, según se desee, en una zona próxima a la parte delantera, como en el caso de la figura 7, en la parte media o en la parte posterior, más próxima al mango del instrumento, lo cual vendrá dado en función del estilo de juego y las preferencias del usuario. Evidentemente, los elementos -1- deberán hallarse fuera de la zona normal de impacto de la pelota o bola de juego.

La sujeción de los elementos -1- entre las cuerdas

-6- se realiza gracias a la propia tensión de éstas.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo descrito será variable a los efectos del actual Modelo.

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-



**N O T A.**

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Dispositivo equilibrador para raquetas de juego, destinado a su montaje entre las cuerdas cruzadas en una zona próxima al marco, caracterizado esencialmente por comprender un cuerpo de configuración aplanada, provisto en una de sus caras de un entrante acanalado, rectilíneo y de fondo convexo y, en la cara opuesta, de un entrante similar en dirección perpendicular respecto al primero, destinándose ambos a servir de alojamiento para dos cuerdas perpendiculares en la zona de su cruce, quedando retenido el elemento entre ellas mediante la propia tensión del cordaje y sumando la ~~masa~~ masa del componente a la de la raqueta en una zona contigua al marco.

15. Sean cuales fueren las circunstancias que ~~concurran~~ concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

20. 2.- "DISPOSITIVO EQUILIBRADOR PARA RAQUETAS DE JUEGO".

Consta la presente memoria de cinco hojas ~~foldadas~~ foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 5 MAR. 1985

P.A. de D. José Luis VIZOSO Barba

ALFONSO DURÁN

p. p.

FE/tb/mb

Fdo.: Luis A. Durán Moya

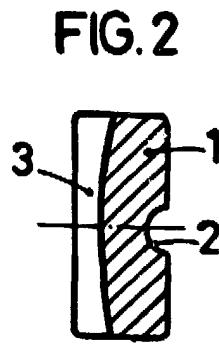
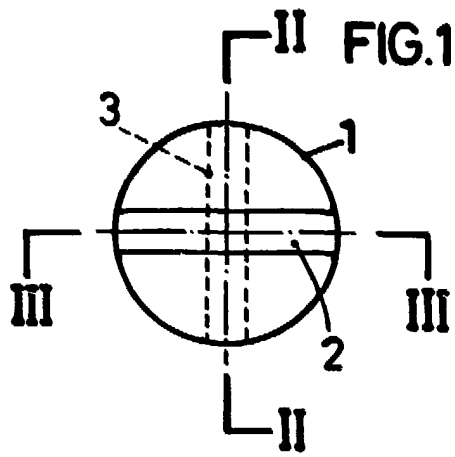


FIG. 3

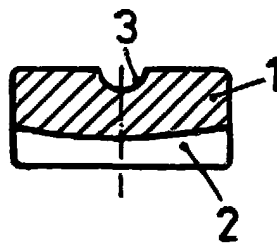


FIG. 4

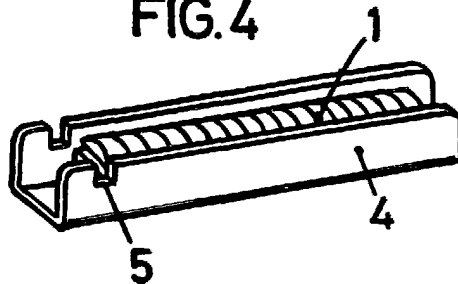
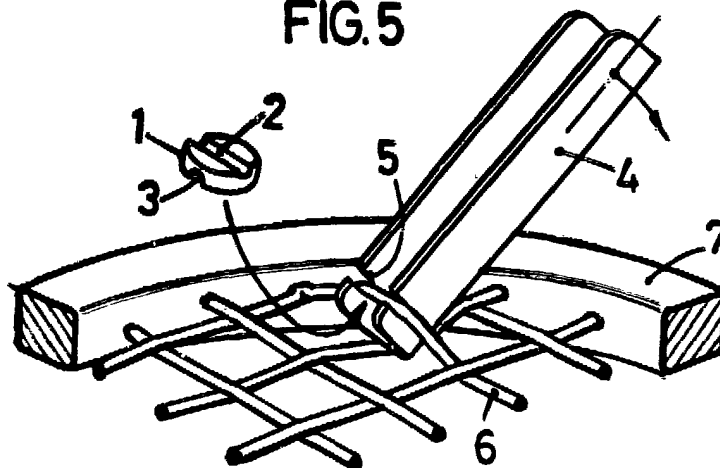


FIG. 5



BARCELONA, 5 MAR. 1985  
P. A.

ALFONSO DURÁN  
p. p.

Fdo.: Luis A. Durán Moya

ESCALA VARIABLE

FIG. 6

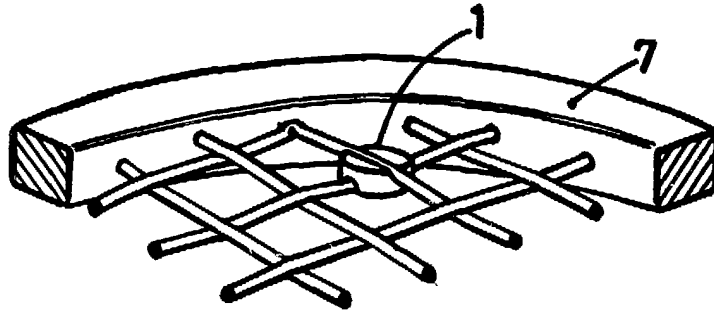
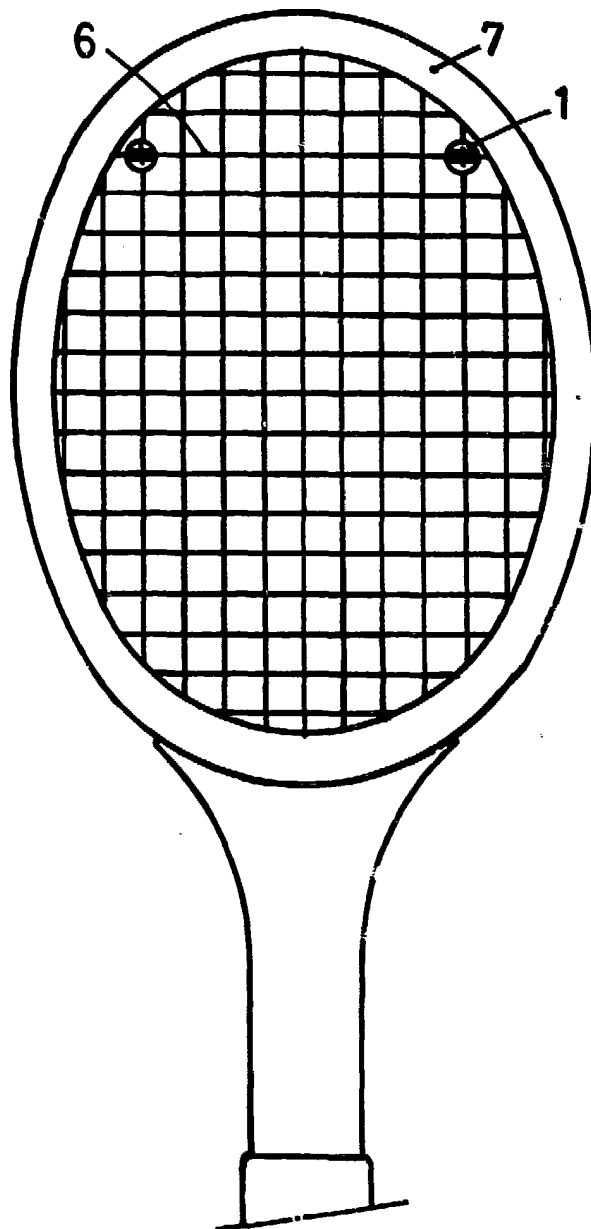


FIG. 7



BARCELONA, 5 MAR. 1985

P. A.

ALFONSO DURÁN

p. p.

Fdo.: Luis A. Durán Moya

ESCALA VARIABLE